INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de Septiembre de 2016

A la Junta General de Accionistas de

IBCORP TECHNOLOGIES S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo No. 274 de la Ley de Compañías y la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito en julio de 2005 y su objeto social comprenderá principalmente en la Prestación de servicio informáticos, lo cual incluye desarrollo, asistencia técnica mantenimiento y reparación de sistemas de información, venta de licencias, de aplicaciones y paquetes de software.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como he revisado el Balance General de **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.** y sus correspondientes estados de cambios en el patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir mi informe;

1.- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.

2.- Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

3.- La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales vigentes y disposiciones emitidas durante el año 2007 por la junta Junta General de Accionistas.

4.- Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, asi como la lista de asistentes.

5.-A la fecha de presentación de este informe, la compañía registró cambios accionarios y en sus administradores, por cuanto la empresa dejo de operar, la nueva administración se encargará de informar a los entes de control todos los cambios efectuados conforme lo establece la ley.

6.-El sistema de control interno contable de **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.,** tomado en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros fueron preparados en dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

BASES DE PRESENTACION.- Las políticas contables para la presentación de los balances generales de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

IBCORP TECHNOLOGIES S.A., al 31 de diciembre de 2007 la compañía tuvo ingresos que ascendieron a $26.310 y unos gastos por $26.596, generando una pérdida del ejercicio de $ 286. . La compañía con esta pérdida se encuentra en causal de disolución anticipada conforme lo establece la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con los registros realizados en los libros contables.

En mi opinión los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **IBCORP TECHNOLOGIES S.A.** al 31 de diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Sra. Patricia Cajas
C.C. 1708107543
Comisario